



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00598418- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de reconocimiento como ayudantes alumnos/as, *ad honorem* y por concurso, en la materia Realización Audiovisual I, en distintos períodos que se consignan, y

CONSIDERANDO:

Que, en nota de orden 2, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, solicita el pedido de certificación de ayudantes alumnos/as ya que se detectaron algunas omisiones en las mismas.

Que fundamenta e informa sobre el procedimiento seguido para subsanar la situación y junto al Profesor Titular de la materia Realización Audiovisual I, certifican el desempeño de las ayudantías alumnos/as a ser reconocidas.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y sus modificatorias durante el período de la ASPO y DISPO, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes tomó conocimiento de lo solicitado y avala que se ha controlado el cumplimiento de las ayudantías, y en consecuencia sugiere aprobar la presente propuesta en los plazos y en los términos considerados en la nota del Director Disciplinar.

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a la materia Realización Audiovisual I, del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: Reconocer como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso a los/as siguientes estudiantes del Departamento Académico de Cine y Tv, con reconocimiento de desempeño en los períodos que se consigna a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	DNI	Período
Realización Audiovisual I	1° Martina CIVETTA	39.234.213	01 de abril de 2019 al
	2° Nicolás Nahuel MARCOFF	39.986.902	
	3° Lucía CINALLI	41.288.001	31 de marzo de 2021
	4° Valentina BAJO	39.421.394	
	5° Jorge Yamil VIDARTE	31.888.266	
Realización Audiovisual I	1° Martina Gallardo REYNOSO	42.783.994	01 de abril de 2020 al
	2° Sofía Muriel FERREYRA VAGGIONE	42.107.153	
	3° Guillermo Ignacio CABALLERO	35.695.228	31 de marzo de 2022
4° Martina Lucía ÁLVAREZ GAMERO	42.982.27		
1° Fiamma Antonella Aime MONJES BURGHINI	42.384.423	01 de abril de 2021 al	
Realización Audiovisual I	2° Ana Belén ÁLVAREZ	39.697.921	31 de marzo de 2023

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os ayudantes alumnas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.